



1. OBJETIVO DEL ESTUDIO DE SECTOR

Teniendo en cuenta la Sección 1 del Capítulo 1 del Título I de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, la cual reglamenta los “Conceptos básicos para el Sistema de Compras y Contratación Pública”. Con base en esta norma, las Entidades Estatales de régimen especial, como parte del Sistema de Compra Pública (artículo 2.2.1.1.1.2.1.), deben procurar el logro de los objetivos del Sistema definidos por Colombia Compra Eficiente (artículo 2.2.1.1.1.1.1.).

De acuerdo a lo anterior, las Entidades Estatales de régimen especial, como parte del Sistema de Compra Pública (artículo 2.2.1.1.1.2.1.), deben procurar el logro de los objetivos del Sistema definidos por Colombia Compra Eficiente, entre ellos lo señalado en artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual define que “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo”, es así, qué, por medio del presente documento la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, plasma el análisis económico del sector con el fin de evaluar el estado del mismo para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad, en torno al objeto del proceso de contratación, el cual se define en el siguiente numeral.

2. FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO DE MERCADO Y/O COSTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Objeto del proceso de contratación	ADQUISICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIOS - CARPINTERÍA EN ACERO, ALUMINIO - CERRAJERÍA, PARA LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
Área solicitante	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- PROCESOS RECURSOS FÍSICOS
Valor estimado del contrato resultado del Estudio de Mercado	SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 60.000.000).
Plazo estimado Ejecución	TRES (3) MESES
Tipo de Contratación	INVITACIÓN A COTIZAR

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La Constitución Política de Colombia prevé en su artículo 2° como fines esenciales del Estado “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación (...)”.

La ley 100 de 1993 “Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones” determinó en su artículo 194 que “la prestación de servicios de salud en forma directa





será prestado por la Nación o por las entidades territoriales, se hará a través de las Empresas Sociales del Estado, que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la Ley o por las asambleas o concejos, según el caso”.

Lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1122 de 2007 que establece que debe existir eficiencia, calidad, oportunidad y mejoramiento continuo en la prestación de servicios de salud que se brindan a la Ciudadanía.

De igual manera, la función primordial de las Empresas Sociales del Estado radica en la atención de salud, en cumplimiento de principios constitucionales que orientan la prestación del servicio público de salud, tales como eficiencia, eficacia, universalidad y solidaridad, entre otros, bajo la premisa de la garantía de la calidad del servicio y de su efectiva prestación.

Mediante el Acuerdo No. 641 de 2016, emanado del Concejo de Bogotá, D.C., se efectuó la reorganización del Sector Salud en el Distrito Capital, definiendo las entidades y organismos que lo conforman, para lo cual se determinó la fusión de algunas entidades adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., fusionando las Empresas Sociales del Estado de Usme, Nazareth, Vista Hermosa, Tunjuelito, Meissen y El Tunal en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., prestadora de servicios integrales de salud multinivel.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. es una empresa social del estado creada como una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa mediante el acuerdo 641 de 2016, que tiene por objeto prestar servicios de salud integrales y de calidad en todos los niveles de complejidad a la población objeto de las diferentes localidades del Distrito, y demás que demanden los servicios de salud, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población, quienes, a través de un régimen de contratación de derecho privado, hace que con mayor agilidad pueda dar cumplimiento a la satisfacción de las necesidades de toda una población bajo el postulado de hacer una efectiva y eficiente garantía al derecho a la salud y saneamiento ambiental, poniendo de plano en forma clara la primacía de la vida humana sobre cualquier formalidad normativa.

Conforme a lo anterior, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Empresa Social del Estado, presta servicios integrales de salud de baja, mediana y alta complejidad mediante 5 hospitales, 2 centros de salud tipo 1, 3 centros de salud tipo 1-rurales, 10 centros de salud tipo 2 y 2 centros de salud tipo 2-rurales, los cuales permiten atender pacientes de diferentes patologías y para lo cual se tiene una infraestructura con equipos médicos a los cuales se les debe dar cuidado y protección, garantizando una vigilancia permanente.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E (Empresa Social del Estado), presta servicios integrales de salud de baja, mediana y alta complejidad y adelanta las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a nivel individual y colectivo que le brindan al usuario una atención integral, fortaleciendo las acciones de autocuidado, mutuo cuidado y las intersectoriales que fomenten acciones individuales y colectivas para incentivar estilos de vida saludable.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en cumplimiento de su misión institucional y de la normatividad vigente, debe garantizar que las unidades de servicios de salud se mantengan en





óptimas condiciones, ya que en ellas se brinda atención directa a los usuarios. Por tal motivo, se requiere realizar de manera permanente labores de mantenimiento en la infraestructura, así como el suministro e instalación de vidrios, carpintería en aluminio y ventanería, con el fin de prevenir su deterioro y evitar afectaciones en la prestación del servicio.

Adicionalmente, algunas unidades se encuentran en proceso de acreditación, lo cual exige adecuaciones específicas como parte del alistamiento requerido. Actualmente, la Subred Sur no cuenta con personal propio para desarrollar estas actividades, por lo que se hace necesario suscribir un contrato para el suministro e instalación de estos elementos, dirigido a las unidades que son propiedad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

3.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El presente estudio se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

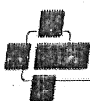
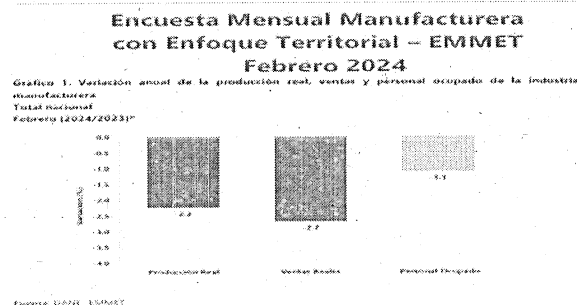
Las actividades económicas se clasifican en sectores económicos, agrupando bienes y servicios que comparten características comunes y se distinguen de otras categorías. Esta división se realiza en función de los procesos de producción, es decir, según el tipo de servicio prestado o el producto comercializado.

En términos generales, se identifican tres sectores económicos:

1. **Sector Primario:** Incluye todas las actividades relacionadas con la producción básica, como la agricultura, la ganadería, la pesca y la explotación de recursos naturales.
2. **Sector Secundario:** Comprende las actividades de la industria, construcción y manufactura, donde las materias primas se transforman en productos terminados o bienes intermedios.
3. **Sector Terciario:** Abarca los servicios ofrecidos en actividades como el comercio, las finanzas, la educación, la salud, el turismo, entre otros.

DEFINIR SECTOR O MERCADO:

ENCUESTA MENSUAL MANUFACTURERA en febrero de 2024 frente a febrero de 2023, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -2,2%, las ventas reales de -2,7% y el personal ocupado de -1,1%





De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 30 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 4,4 puntos porcentuales a la variación total anual y 9 subsectores con variaciones positivas sumaron en conjunto 2,2 puntos porcentuales a la variación total.

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cant. op.	Variación %	Cant. op.	Variación %	Cant. op.
1.00	Total industria	-4,4	12,7	-3,7	11,1	-1,1	11,1
2.00	Industria de alimentos y bebidas, excepto tabaco y alcohol	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.01	Industria de alimentos y bebidas, excepto tabaco y alcohol	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.02	Industria de productos de panadería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.03	Industria de productos de pastelería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.04	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.05	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.06	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.07	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.08	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.09	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.10	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.11	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.12	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.13	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.14	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.15	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.16	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.17	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.18	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.19	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.20	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.21	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.22	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.23	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.24	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.25	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.26	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.27	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.28	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.29	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.30	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.31	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.32	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.33	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.34	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.35	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.36	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.37	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.38	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.39	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.40	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.41	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.42	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.43	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.44	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.45	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.46	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.47	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.48	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.49	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.50	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.51	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.52	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.53	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.54	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.55	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.56	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.57	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.58	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.59	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.60	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.61	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.62	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.63	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.64	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.65	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.66	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.67	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.68	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.69	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.70	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.71	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.72	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.73	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.74	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.75	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.76	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.77	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.78	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.79	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.80	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.81	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.82	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.83	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.84	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.85	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.86	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.87	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.88	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.89	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.90	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.91	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.92	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.93	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.94	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.95	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.96	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.97	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.98	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
2.99	Industria de productos de dulcería y confitería	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5
3.00	Industria de productos de heladería y helados	-1,0	10,0	-0,5	9,5	-0,5	9,5

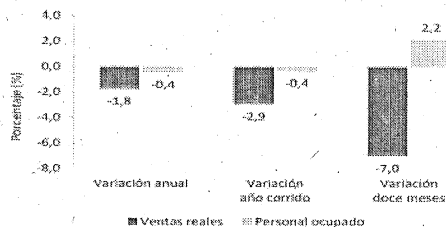
Fuente: file:///C:/Users/Patricia/Downloads/bol-EMMET-feb2024.pdf publicado el 15 de abril de 2024, consulta el 18 de abril 2024

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO

En febrero de 2024, las ventas reales del comercio minorista disminuyeron 1,8% y el personal ocupado decreció 0,4% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -3,7%

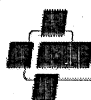
Encuesta Mensual de Comercio (EMC) Febrero 2024

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Febrero 2024 **



Fuente: DANE, EMC.

En el periodo de enero a febrero de 2024 en comparación con el periodo de enero a febrero de 2023, las





ventas del comercio minorista decrecieron 2,9%.

En este periodo, once líneas de mercancías registraron variaciones negativas en sus ventas reales, mientras que las ocho (8) líneas restantes registraron variaciones positivas.

Las líneas de mayor contribución negativa al comercio fueron: otros vehículos automotores y motocicletas, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Prendas de vestir y textiles, aportando en conjunto -2,5 puntos porcentuales.

La principal contribución positiva se registró en la línea de Combustibles para vehículos automotores con 0,6 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero - febrero 2024 / enero - febrero 2023

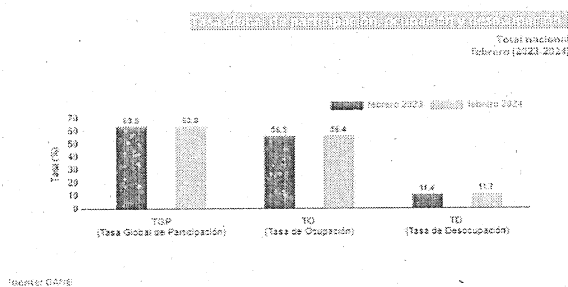
Líneas de mercancías	Enero - febrero de 2024 enero - febrero de 2023	
	Variación %	Contribución pp
Total comercio minorista	-2.9	-2.9
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-14.0	1.1
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-8.1	-0.7
Prendas de vestir y textiles	-14.7	-0.7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-0.0	-0.6
Equipos de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	10.6	-0.5
Artículos de ferretería, vidrio y plásticos	-8.4	-0.3
Libros, papelería, periódicos, revistas y otros materiales	-7.0	-0.3
Calzado, artículos de cuero y accesorios del cuerpo	5.2	-0.3
Alimentos (incluidos en general)	-0.4	-0.3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	-2.5	-0.3
Productos farmacéuticos y médicos	0.1	0.0
Arteses y artículos de uso doméstico	1.0	0.0
Equipos y aparatos de sonido y video	2.6	0.0
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	2.6	0.1
Productos para el aseo del hogar	3.6	0.1
Bebidas no alcohólicas	2.5	0.1
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	4.1	0.2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	6.7	0.2
Combustibles para vehículos automotores		

Fuente: DANE - ENIC

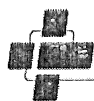
Fuente: file:///C:/Users/Patricia/Downloads/bol-EMC-feb2024.pdf publicado el 15 de abril de 2024. Consulta el 18 de abril de 2024

ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL

Para el mes de febrero de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue del 11,7%, mientras que en febrero de 2023 se ubicó en 11,4%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación en 56,4%, estas tasas en el mismo mes de 2023 fueron 63,8% y 56,5% respectivamente.

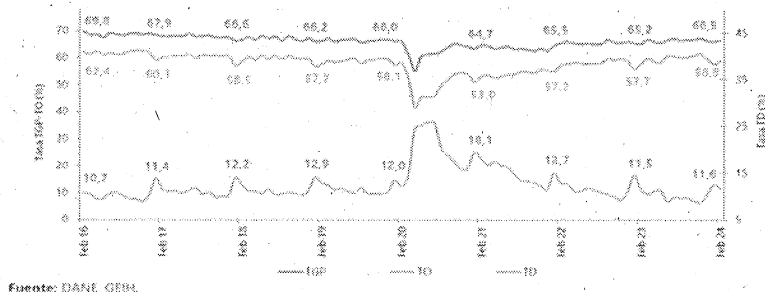


En febrero de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,6%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 11,5%. La tasa global de participación se ubicó en 66,5%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales frente a febrero de 2023 (65,2%). Finalmente, la tasa de



ocupación fue 58,8%, la cual en el mismo periodo del año anterior fue 57,7%.

**Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero (2016 - 2024)**



En enero de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 14,5%, la tasa global de participación de 65,5% y la tasa de ocupación de 56,0%.

En enero de 2022 estas tasas se ubicaron en 14,8%, 64,5% y 54,9%, respectivamente.

Población ocupada según rama de actividad.

En el mes de febrero de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.493 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (0,7 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,5 puntos porcentuales).

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Febrero (2023 - 2024)**

Rama de actividad	Total Población ocupada				Contribución en p.p.
	Febrero 2023	Febrero 2024	2024	2024	
Población ocupada	22.233	22.493	260	260	
Industria, manufacturas	2.786	2.865	79	149	0,7
Actividades artísticas, recreación y otras actividades de servicios	1.863	2.004	141	141	0,6
Transporte y almacenamiento	1.623	1.754	131	112	0,5
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.586	2.632	46	84	0,4
Actividades inmobiliarias	546	519	-27	73	0,3
Actividades financieras y de seguros	824	871	47	67	0,3
Información y comunicaciones	135	168	33	33	0,1
Servicios de actividades gubernamentales directas	128	128	0	7	0,0
Agricultura ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.662	2.228	-434	-34	-0,2
Alimentación y servicios de vivienda	1.543	1.515	-28	-43	-0,2
Construcción	1.525	1.475	-50	65	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.738	1.641	-97	-115	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	8.131	8.964	833	-167	-0,8

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-feb2024.pdf> publicado 27 marzo de 2024, consulta 18 abril de 2024.

ECONÓMICO:

De acuerdo con el último informe de perspectivas de la economía mundial presentados por el Fondo Monetario Internacional (FMI)¹ se prevé que el crecimiento mundial sea del 2,8% para el 2025 y 3,0% para el 2026. Desde la publicación de la actualización del informe WEO de enero de 2025, Estados Unidos ha



anunciado e implementado una serie de nuevas medidas arancelarias, y sus socios comerciales una serie de contramedidas, que culminó el 2 de abril con la imposición por parte de Estados Unidos de aranceles prácticamente universales, lo que ha llevado a las tasas arancelarias efectivas a niveles no vistos en un siglo. Esto, por sí mismo, supone un importante shock negativo para el crecimiento. La imprevisibilidad con la que se han ido desplegando estas medidas también tiene un impacto negativo en la actividad económica y en las perspectivas y, al mismo tiempo, dificulta más de lo habitual plantear supuestos que constituyan la base para realizar un conjunto de proyecciones oportunas y con coherencia interna.

Esta proyección se complementa con varios pronósticos del crecimiento mundial, principalmente con distintos supuestos sobre la política comercial. Se prevé que la rápida escalada de las tensiones comerciales y el nivel extremadamente elevado de incertidumbre acerca de las políticas tengan un impacto importante en la actividad económica mundial.

En el pronóstico de referencia, que incorpora información al 4 de abril, se proyecta una caída del crecimiento mundial del 2,8% en 2025 y del 3% en 2026 —desde el crecimiento del 3,3% en ambos años de la actualización del informe WEO de enero de 2025—, lo que corresponde a una revisión a la baja acumulada de 0,8 puntos porcentuales, y que se sitúa muy por debajo del promedio histórico (2000–19) del 3,7%.

En el pronóstico de referencia, se proyecta que el crecimiento de las economías avanzadas se sitúa en el 1,4% en 2025. En el caso de Estados Unidos, se prevé que el crecimiento se ralentice al 1,8%, un ritmo que es 0,9 puntos porcentuales inferior al previsto en la actualización del informe WEO de enero de 2025 debido a la mayor incertidumbre acerca de las políticas, las tensiones comerciales y el menor impulso de la demanda, mientras que en la zona del euro se espera que el crecimiento se desacelere en 0,2 puntos porcentuales, hasta el 0,8%. En las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se prevé que el crecimiento se ralentice hasta el 3,7% en 2025 y el 3,9% en 2026, con notables revisiones a la baja en los países más afectados por las recientes medidas comerciales, como China.

Se espera que la inflación general mundial disminuya a un ritmo algo menor al previsto en enero, y que se sitúa en 4,3% en 2025 y 3,6% en 2026, con notables revisiones al alza para las economías avanzadas y ligeras revisiones a la baja para las economías de mercados emergentes y en desarrollo en 2025.

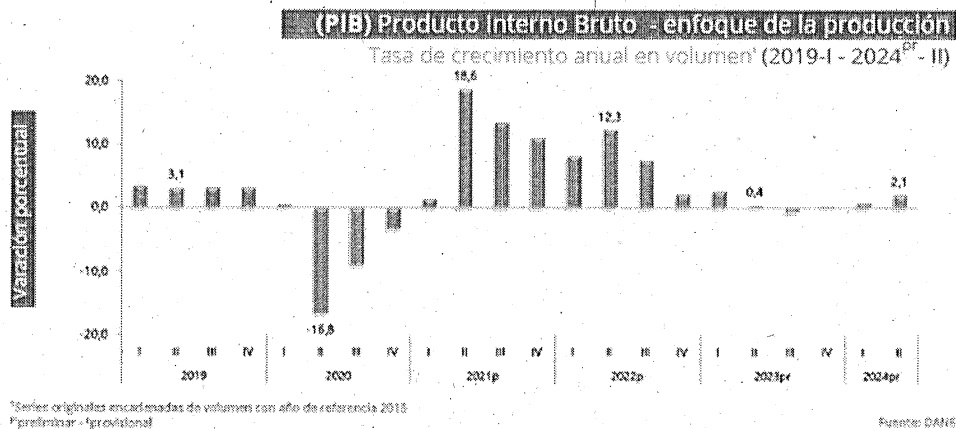
PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) presenta información estadística relacionada con la gestión ambiental de los establecimientos que hacen parte de la Encuesta Anual Manufacturera (EAM), desagregada a nivel de dominios de divisiones industriales y región. Anualmente el DANE, recoge y publica información estadística sobre la inversión y gasto en protección ambiental, la generación y gestión de residuos sólidos no peligrosos, el manejo del recurso hídrico, los instrumentos de gestión ambiental y el manejo de alimentos, entre otros aspectos.

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2023pr.

1<https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/04/22/world-economic-outlook-april-2025>





Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el segundo semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

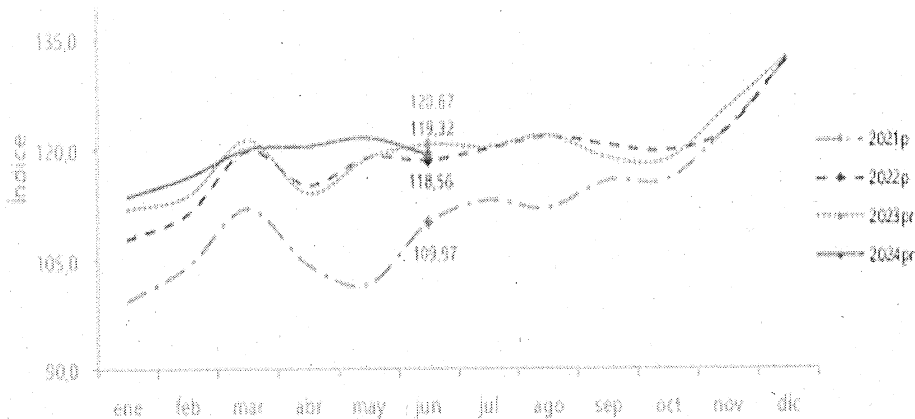
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

2.2. RESULTADOS DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA

2.2.1 Comportamiento anual



Para el mes de junio de 2024 el ISE en su serie original, se ubicó en 119,32, lo que representó un decrecimiento de 1,12% respecto al mes de junio de 2023pr (120,67). (Ver gráficos 2 y 3).



Fuente: DANE, ISE

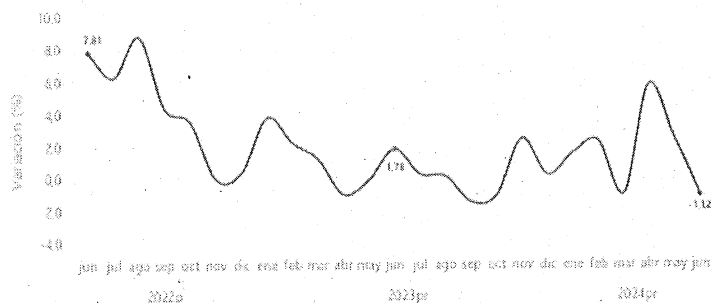
Ppreliminar

Pprovisional

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Serie original

2022p - 2024pr (junio)

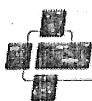


Fuente: DANE, ISE

Ppreliminar

Pprovisional

Para el mes de junio de 2024pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 120,10, lo que representó un decrecimiento de 0,97% respecto al mes de junio de 2023pr (121,28). (Ver gráficos 4 y 5).





REVISIÓN DE LAS CIFRAS DEL ISE

Tabla 3. Revisiones de la publicación del ISE
Tasas de crecimiento anual de la serie original
2024^{Pr} (enero-mayo)

Mes	ISE		Diferencia
	Tasa de crecimiento anual		
	(%)		
	Publicado ¹	Revisado ²	
Enero	1,43	1,51	0,09
Febrero	2,20	2,26	0,06
Marzo	-1,47	-1,00	0,47
Abril	5,57	5,73	0,16
Mayo	2,45	2,41	-0,04

Fuente: DANE, ISE

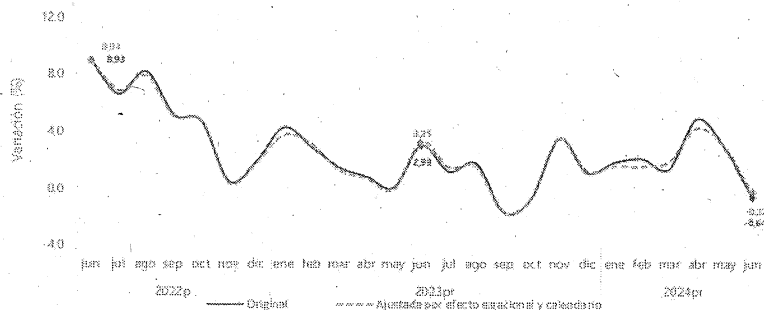
¹Publicado el 18 de julio de 2024

²Revisado el 15 de agosto de 2024

^{Pr}preliminar

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-jun2024.pdf>

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022^p - 2024^{Pr} (junio)



Fuente: DANE, ISE

^{Pr}preliminar

^pprovisional

UNIDADES ECONÓMICAS

El DANE con el propósito de identificar cuántas unidades económicas y edificaciones en obra había en el país y dónde estaban ubicadas, viene realizando el Censo de Unidades Económicas, como resultado de esto se tiene:

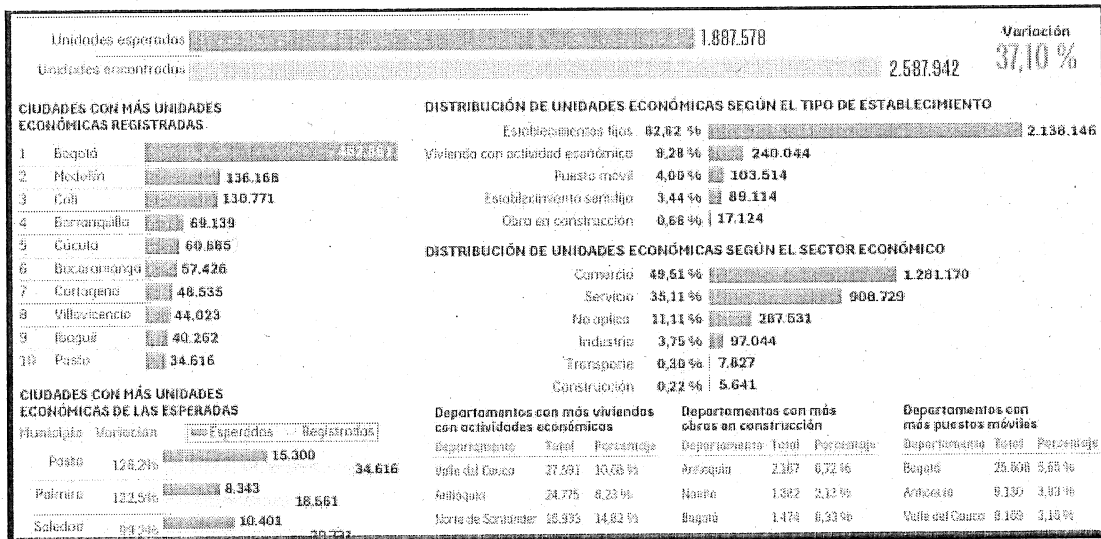
El Censo logró establecer la cantidad de unidades económicas que había en los 32 departamentos y Bogotá





desagregándolos en tres principales variables: sector económico, tipo de unidad económica y su estado.

- Los sectores económicos son cinco (5): Comercio, Industria, Servicios, Construcción y Transporte.
- Los tipos de unidades económicas son cuatro (4): fija, semifija, vivienda con actividad económica y puestos móviles.
- Los estados de las unidades económicas son dos (2): ocupadas y desocupadas. Los establecimientos desocupados se denominan en vacancia.



FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO:

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

3.1 ANÁLISIS DEL MERCADO ENTORNO ECONOMICO

DANE: www.dane.gov.co

Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co

Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co

Confecámaras: www.confecamaras.org.co

Banco de la República: www.banrep.gov.co

DNP: Departamento Nacional de Planeación www.dnp.gov.co

ANIF: Asociación nacional de instituciones financieras: www.anif.co / revista virtual

Asobancaria: www.asobancaria.com / económica y financiera

SECOP: www.colombiacompra.gov.co

3.2 MARCO NORMATIVO

Senado de la República: www.seretariasenado.gov.co

Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co

Síntesis: www.colombiacompra.gov.co





3.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:

SECOP: www.colombiacompra.gov.co

Páginas web de las Entidades Estatales.

3.4 ESTUDIO DE LA OFERTA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

SECOP: www.colombiacompra.gov.co Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio.

4. CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO

Nivel de
clasificación
de bienes y
servicios

El objeto del contrato que resulte del proceso se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	1 nivel Segmento	2 nivel Familia	3 nivel Clase	4 nivel Producto
SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA	72	15	30	00

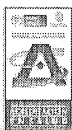
5. ANALISIS DE OFERTA Y DEMANDA

En el presente acápite se debe realizar el análisis de oferta y demanda

- a. En el presente análisis se tuvo en cuenta entre otros aspectos, la revisión histórica y comparativo de contratos celebrados por la Sub Red en años anteriores con igual o similar objeto encontrando lo siguiente:

AÑO	NO. DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	CUANTÍA	DURACION
2023	6749	JUAN AGUILLON CARPINTERIA PROFESIONAL	ADQUISICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIOS CARPINTERÍA EN ACERO, ALUMINIO - CERRAJERÍA, PARA LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	\$371.000.000	TRES MESES
2023	5642	JUAN AGUILLON CARPINTERIA PROFESIONAL	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO PLOMADO DE 12 MM. DE 0.90 M X 0.60 M.	\$11.000.000	QUINCE DIAS
2025	6185	SOLUCIONES AISS S.A.S.	ADQUISICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIOS - CARPINTERÍA EN ACERO, ALUMINIO - CERRAJERÍA, PARA LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	\$60.000.000	3 MESES

- b. Cabe resaltar que las entidades públicas suelen contratar la necesidad que se pretende satisfacer de la siguiente manera, de acuerdo con lo consultado el SECOP II:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALA 193
Subred Integrada de Servicios de Salud
del Graná Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANALISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1

AÑO	NO. DE CONTRATO	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	CUANTÍA	DURACION
2025	CO1.PCCNTR.8003934	VIVO NET SAS	COLEGIO DE CULTURA POPULAR IED	CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIOS Y COMPONENTES PARA EL ENCERRAMIENTO DE LA TERRAZA SEGÚN ANEXO TECNICODE MONQUIRA, SEDE CENTRO	\$15.998.300	UN MES
2025	075-BYS-2025	MUEBLES QUIMBAYA ARTE Y DECORACION	COMPRADOR ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA	CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIOS, SAMD BLASTING, CELOSCREEN, PERSIANAS, DIVISIONES EN ALUMINIO Y CORTINAS PARA LA ESE	\$20.600.000	180 DIAS
2023	SMC ITP 004 2023	CARLOS ALFONSO TORRES GARAVITO	INSTITUTO TERMAL DE PAIPA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIOS Y ESPEJOS PARA TODAS LAS UNIDADES DE NEGOCIOS DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA	\$28.390.000	DOS MESES

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace evidente que varias Entidades realizan este tipo de contratos con la finalidad de satisfacer sus necesidades, especialmente enfocadas al cumplimiento de metas de carácter funcional.

Por lo tanto, se evidencia que La Sub Red al no contar con lo que pretende satisfacer la necesidad, se requiere adelantar un proceso de contratación de un proveedor que garantice el mencionado suministro de manera satisfactoria.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

5.1 ANALISIS DE LA OFERTA

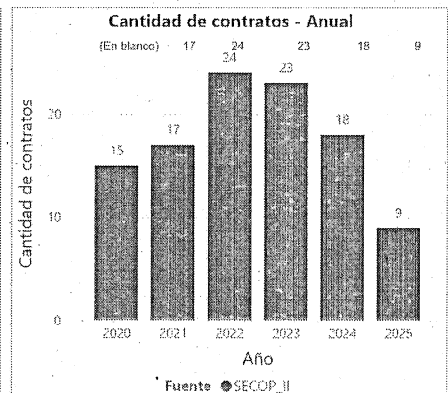
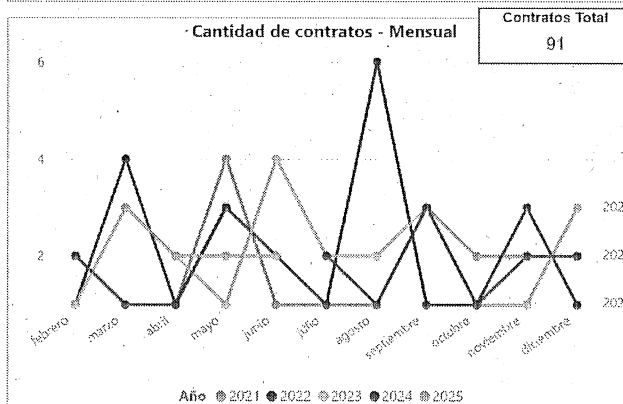
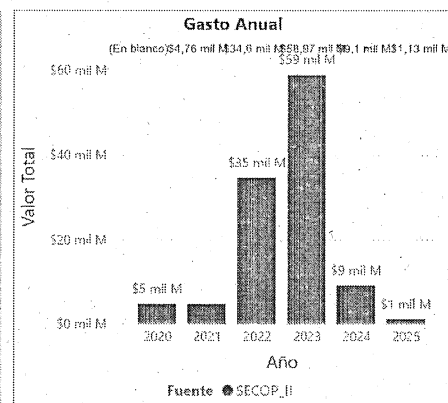
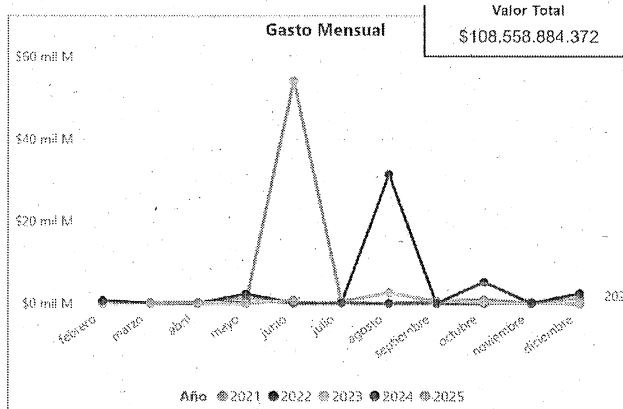
Para realizar el análisis de la Oferta se tuvo en cuenta el histórico desde enero de 2021 hasta diciembre de 2025; a su vez, el Segmento 72 familia 15 clase 30 a nivel nacional y bajo la Modalidad Competitiva obteniendo los siguientes resultados:





ANÁLISIS DEL SECTOR

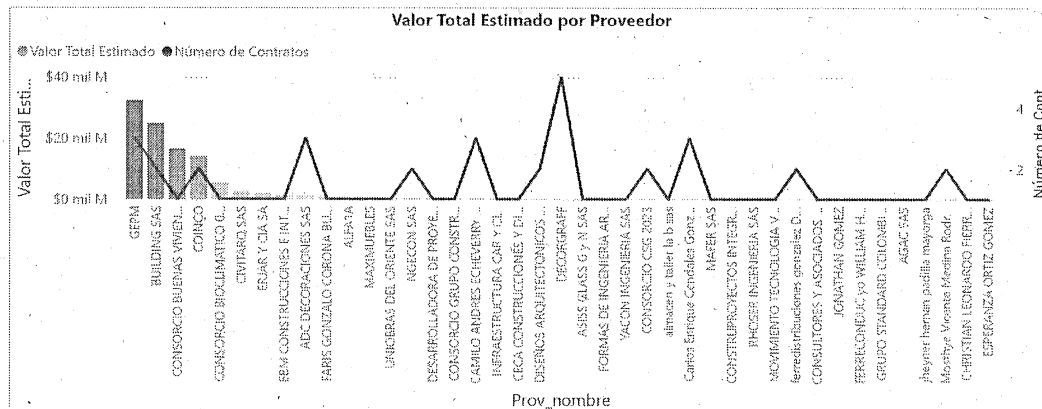
CO-CBS-FT-50 V1



Valor Contratación
\$108,56 mil M

Número de Proveedores
70

Número de Contratos
91



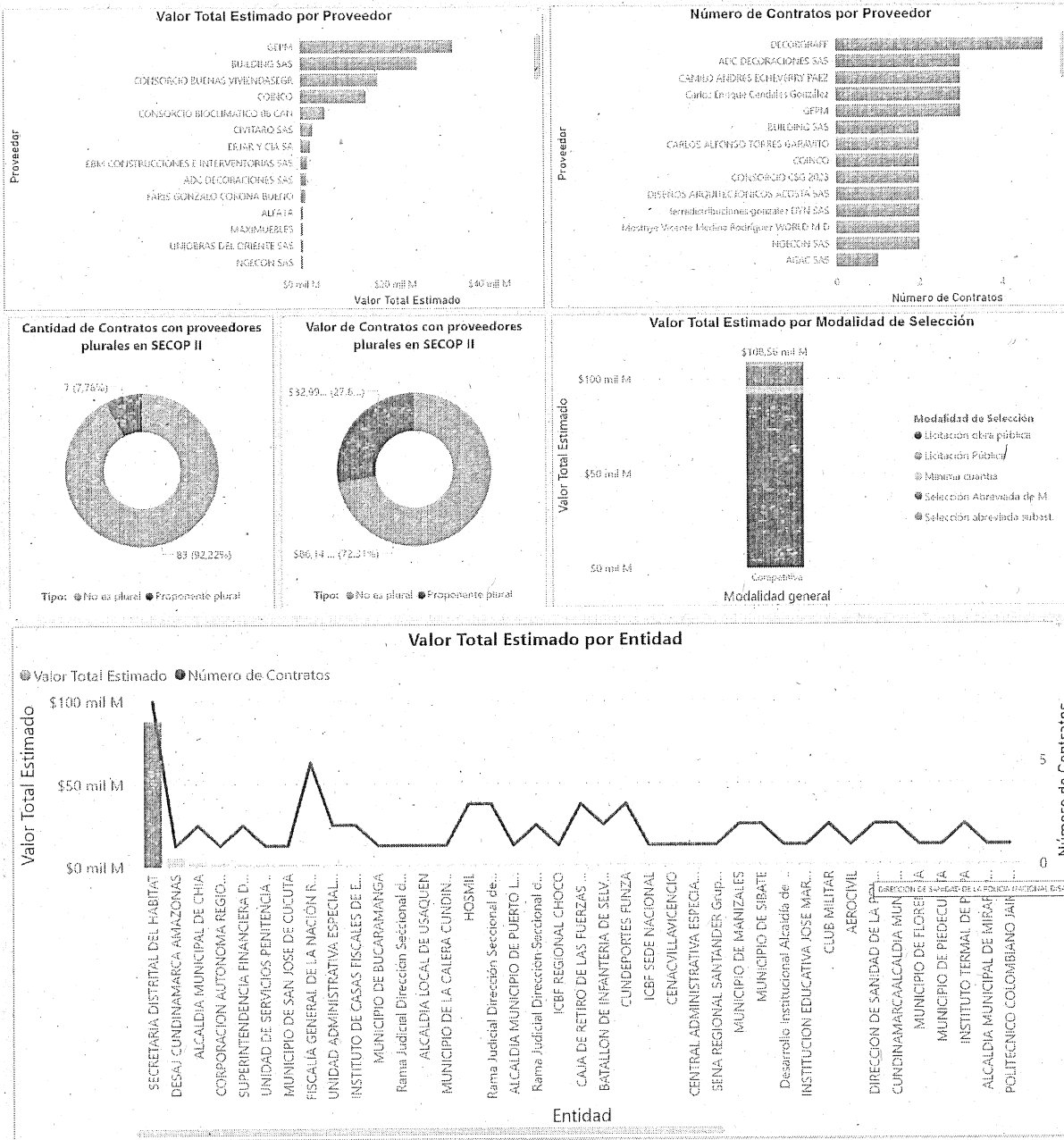


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANÁLISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2021			2022			2023	
	Contratos	Valor	Participación Contrator	Contratos	Valor	Participación Contrator	Contratos	Valor
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	17	\$4.758.572.706	4,38%	24	\$34.602.158.999	31,87%	23	\$58.974.306.286
Total	17	\$4.758.572.706	4,38%	24	\$34.602.158.999	31,87%	23	\$58.974.306.286

Carrera 24C No. 54 - 47 Sur
Conmutador 730 0000
www.subredsur.gov.co
Código Postal: 110621



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.



Centros de Salud: Nazareth,
San Juan, Destino, Mochuelo
y Pasquia - Hospital Vista Hermosa

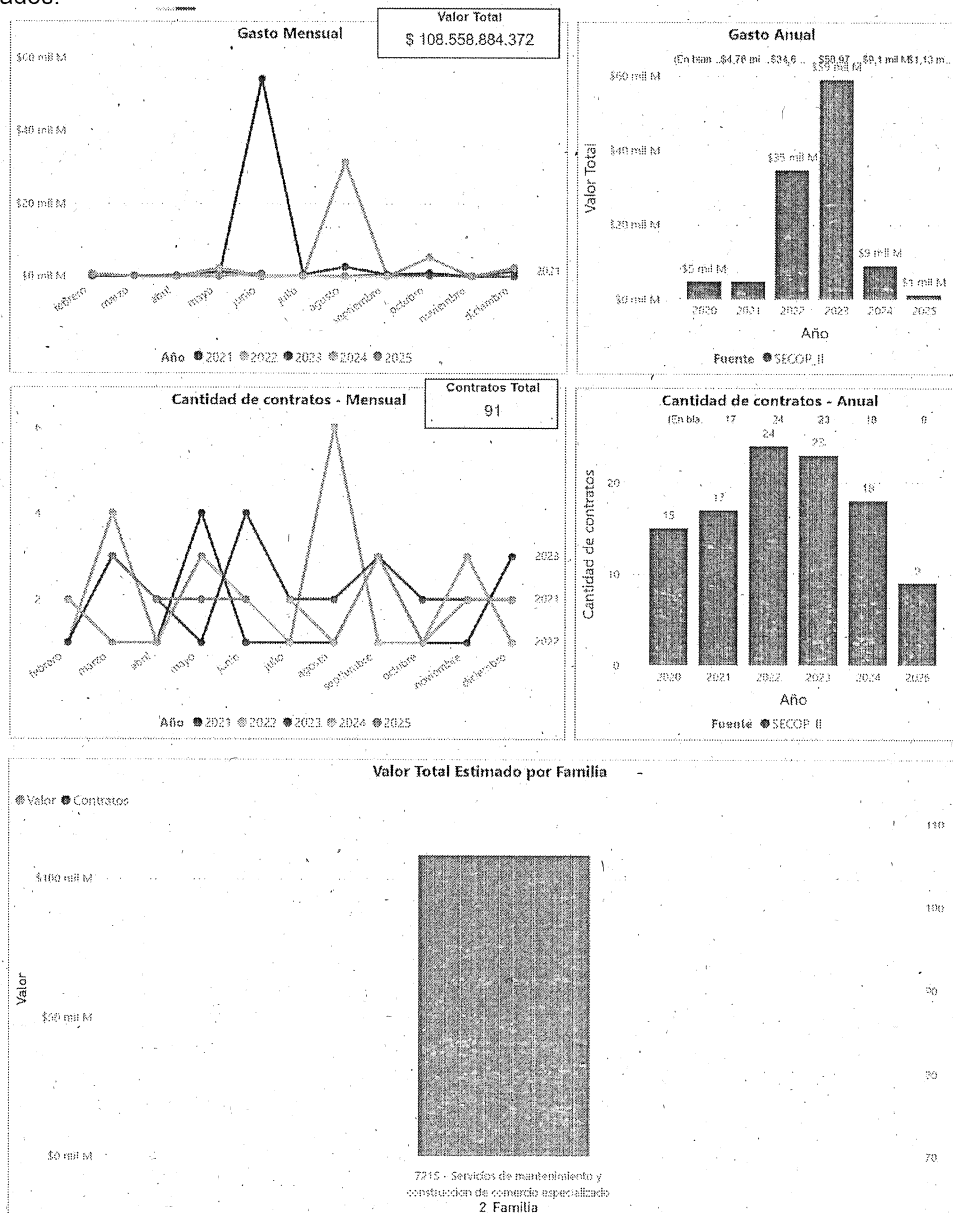


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

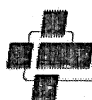


5.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para realizar el análisis de la Demanda se tuvo en cuenta el histórico desde enero de 2021 hasta diciembre de 2025; a su vez, el Segmento 72 familia 15 clase 30 a nivel nacional y bajo la Modalidad Competitiva obteniendo los siguientes resultados:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	Alcance de bienes y servicios - Familia	2021			2022			2023	
		Contratos	Valor	Participación Contratos	Contratos	Valor	Participación Contratos	Contratos	Valor
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado		17	\$4.758.572.706	4,38%	24	\$34.602.158.899	31,87%	23	\$58.974.306.286
Total		17	\$4.758.572.706	4,38%	24	\$34.602.158.899	31,87%	23	\$58.974.306.286





ANALISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1

Proveedor seleccionado

Nombre de Proveedor

Buscar

Seleccionar todo

AIDS EDUCACIONALES SAS

AGAC SAS

Valor Total Estimado para el Proveedor

\$108,56 mil M

Número de Contratos del Proveedor

91

Origen del Proveedor

No identificado

Valor Total Estimado por Proveedores

Proveedor	Valor Total Estimado (mil M)
GEPIA	~140
BURENUS SAS	~100
CONSORCIO BUENAS VENTURAS SAS	~80
CEHUNO	~60
ECHIBORRERO BIOMIMETICO DS CANI	~40
CONTRATO SAS	~30
EBIARY Y CIA SA	~20
EBIA CONSTRUCCIONES E INTERVENCIONES SAS	~10
REC INTERACCIONES SAS	~10
FABRIC BONDALDO CORDONA BUENO	~10
ALPATA	~10
MANUEL REYES	~10

Número de Contratos por Proveedores

Proveedor	Número de Contratos
DECORGRAFF	10
ADC DECORACIONES SAS	8
CABALLERO ABREYES ECHEVERRY PAEZ	7
Carretero Enrique Cerdas de Sanchez	6
CEPAS	5
BUILDING SAS	4
CARLOS ALEGREJO TORRES GABARDO	3
CONIMO	2
CONSORCIO CAS 2003	2
ENFERMERAS ARQUITECTONICAS AGOSTA SAS	2
Interconsultaciones Generales DERO SAS	2
Mosquera Vicente Medina Fournier WORLD TLD	2

Valor Total Estimado por Origen de Proveedores

Departamento estándar	Valor Total Estimado (mil M)	Porcentaje
● Bogotá Capital de Bogotá	~\$67.44	62.55%
● Santander	~\$1.44	1.37%
● Cesar	~\$0.10	0.09%
● Norte de Santander	~\$0.09	0.08%
● Cundinamarca	~\$0.08	0.07%
● Atlántico	~\$0.07	0.06%
● Flandes	~\$0.06	0.05%
● Meta	~\$0.05	0.04%
● Antioquia	~\$0.04	0.03%
● Boyacá	~\$0.03	0.02%
● Chocó	~\$0.02	0.01%
● Putumayo	~\$0.01	0.00%
● Cauca	~\$0.01	0.00%

Origen de Proveedores

Departamento estándar	Número de Contratos	Porcentaje
● Distrito Capital de Bogotá	21	22.31%
● Cundinamarca	1	1.154%
● Antioquia	2	2.1604%
● Santander	2	2.1604%
● Boyacá	2	2.1604%
● Meta	2	2.1604%
● Antioquia	3	3.2806%
● Boyacá	3	3.2806%
● Chocó	5	5.361%
● Putumayo	8	8.5366%
● Cauca	8	8.5366%

Origen de Proveedores - Nivel Internacional

Origen	Valor Total Estimado (mil M)
Nacional	~\$108.56

Valor Total Estimado por Modalidad de Selección

Modalidad de Selección	Valor Total Estimado (mil M)
Compulsoria	~\$108.56

No aplica para el proceso objeto de contratación.

Para la determinación del presupuesto oficial, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. adelantó diversas actuaciones orientadas a identificar las condiciones del mercado y obtener información económica suficiente que permitiera establecer valores de referencia.



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.



Centros de Salud: Nazareth,
San Juan, Destino, Mochuelo
y Pasquilla - **Hospital:** Vista Hermosa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



En desarrollo de la etapa de planeación se adelantaron los siguientes ejercicios de consulta al mercado: El valor estimado del proceso fue determinado con fundamento en los resultados obtenidos en el estudio de mercado EM-053-2026, elaborado por la entidad conforme a los principios de planeación, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública. Para su estructuración se efectuó un análisis comparativo de las condiciones técnicas, financieras y comerciales del sector, mediante la consulta de fuentes de información idóneas, cotizaciones, referencias históricas de contratación y demás insumos disponibles que permitieron identificar los precios promedio del mercado para bienes y/o servicios de características equivalentes.

Asimismo, se tuvieron en cuenta las especificaciones técnicas requeridas para satisfacer la necesidad institucional previamente identificada, el alcance de las actividades a desarrollar, las condiciones de ejecución, los costos directos e indirectos asociados, así como los riesgos previsibles que pueden incidir en la formación del precio. Lo anterior permitió establecer un presupuesto estimado acorde con las condiciones reales del mercado, garantizando la razonabilidad económica del proceso y la adecuada destinación de los recursos públicos.

En consecuencia, el valor definido corresponde al resultado de un ejercicio técnico de análisis y validación de información de mercado, orientado a asegurar que los recursos asignados sean suficientes para la correcta ejecución del objeto contractual, manteniendo criterios de eficiencia, transparencia y selección objetiva.

Los precios unitarios definidos incorporan los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del objeto contractual, así como los factores técnicos, administrativos y financieros que inciden en la formación del precio. De igual manera, se consideraron las especificaciones técnicas exigidas y las condiciones de prestación requeridas por las diferentes unidades y servicios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

En el estudio de mercado publicado en la plataforma SECOP, correspondiente al presente proceso de contratación, se contó con la participación de dos oferentes **JUAN AGUILLON CARPINTERIA PROFESIONAL** y **LADY CARDONA RESTREPO**, quienes presentaron sus respectivas cotizaciones conforme a las especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas por la entidad. Con fundamento en la información económica suministrada, se realizó un análisis comparativo de los valores ofertados, identificando que las propuestas se ajustan a las condiciones del mercado para el objeto a contratar. Posteriormente, se calculó el promedio de las cotizaciones recibidas, el cual fue adoptado como precio techo o presupuesto oficial del proceso, al constituir un parámetro objetivo, razonable y técnicamente sustentado para determinar el valor estimado del contrato.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA	OFERENTE No. 1 JUAN AGUILLON CARPINTERIA PROFESIONAL	OFERENTE No. 2 LADY CARDONA RESTREPO	PRECIO TECHO
					VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	ESPEJO PULIDO BRILLADO	5MM	M2	1	\$ 130.900	\$ 143.990	\$ 137.445
2	ESPEJO PULIDO BRILLADO	4MM	M2	1	\$ 119.000	\$ 136.850	\$ 127.925
3	PELÍCULA DE SEGURIDAD PARA VIDRIO		M2	1	\$ 47.600	\$ 57.120	\$ 52.360
4	VIDRIO DE SEGURIDAD	10 MM	M2	1	\$ 285.600	\$ 291.550	\$ 288.575





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SURA E.S.E.
Subred Integrada de Servicios de Salud
del Sistema Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANÁLISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1

5	VIDRIO DE SEGURIDAD	11 MM	M2	1	\$ 119.000	\$ 136.850	\$ 127.925
6	VIDRIO DE SEGURIDAD	12 MM	M2	1	\$ 124.950	\$ 142.800	\$ 133.875
7	VIDRIO DE SEGURIDAD	7 MM	M2	1	\$ 71.400	\$ 89.250	\$ 80.325
8	VIDRIO DE SEGURIDAD	8 MM	M2	1	\$ 238.000	\$ 249.900	\$ 243.950
9	VIDRIO MARTILLADO	4 MM	M2	1	\$ 35.700	\$ 41.650	\$ 38.675
10	VIDRIO MARTILLADO	5 MM	M2	1	\$ 41.650	\$ 47.600	\$ 44.625
11	VIDRIO MARTILLADO	6 MM	M2	1	\$ 47.600	\$ 53.550	\$ 50.575
12	VIDRIO MARTILLADO	7 MM	M2	1	\$ 53.550	\$ 71.400	\$ 62.475
13	VIDRIO TRANSPARENTE	4 MM	M2	1	\$ 47.600	\$ 59.500	\$ 53.550
14	VIDRIO TRANSPARENTE	5 MM	M2	1	\$ 95.200	\$ 113.050	\$ 104.125
15	VIDRIO TRANSPARENTE	6 MM	M2	1	\$ 109.480	\$ 124.950	\$ 117.215
16	VIDRIO TRANSPARENTE	7 MM	M2	1	\$ 83.300	\$ 101.150	\$ 92.225
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN ALUMINIO Y VIDRIO	DEBERA INCLUIR: BISAGRAS, CHAPA, MARCO EN ALUMINIO, VIDRIO 4 MM+ PELICULA FROSTED	M2	1	\$ 714.000	\$ 833.000	\$ 773.500
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN ALUMINIO	DEBERA INCLUIR: BISAGRAS, CHAPA, MARCO EN ALUMINIO, ENCHAPE EN ALUMINIO	M2	1	\$ 773.500	\$ 892.500	\$ 833.000
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIÓN EN ALUMINIO Y VIDRIO	DEBERA INCLUIR: MARCO EN ALUMINIO, VIDRIO 4 MM+ PELICULA FROSTED	M2	1	\$ 654.500	\$ 773.500	\$ 714.000
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA CORREDIZA PIVOTANTE O BATIBLE	DEBERA INCLUIR: PIVOTE O BISAGRA, MARCO EN ALUMINIO, VIDRIO 4 MM + PELICULA FROSTED	M2	1	\$ 571.200	\$ 690.200	\$ 630.700
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANA EN CELOSÍA	INCLUYE: MARCO EN ALUMINIO, PERSIANA Y ANGELO	M2	1	\$ 571.200	\$ 690.200	\$ 630.700
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PELÍCULA SANDBLASTING		M2	1	\$ 107.100	\$ 124.950	\$ 116.025
23	REPOSICIÓN DE BISAGRAS DE GATO HIDRÁULICO		UN	1	\$ 595.000	\$ 714.000	\$ 654.500





24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTRO IMÁN		UN	1	\$ 595.000	\$ 714.000	\$ 654.500
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO TEMPLADO	6 MM	M2	1	\$ 178.500	\$ 297.500	\$ 238.000
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO TEMPLADO	8 MM	M2	1	\$ 238.000	\$ 261.800	\$ 249.900
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO TEMPLADO	10 MM	M2	1	\$ 285.600	\$ 309.400	\$ 297.500
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE PARA DIVISIONES		UN	1	\$ 95.200	\$ 107.100	\$ 101.150
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESÓN EN ACERO INOXIDABLE AISI 304	INCLUYE SOPORTES ANCLAJES, PATAS, LAVAMANOS Y POCETA, SEGÚN DISEÑO	M2	1	\$ 1.428.000	\$ 1.606.500	\$ 1.517.250
30	MANTENIMIENTO DE PUERTAS EN VIDRIO TEMPLADO	INCLUYE AJUSTE DE Y LUBRICACIÓN DE BISAGRAS	UN	1	\$ 238.000	\$ 416.500	\$ 327.250
31	MANTENIMIENTO DE PUERTAS EN ALUMINIO (INCLUYE AJUSTE DE Y LUBRICACIÓN DE BISAGRAS)	INCLUYE AJUSTE DE Y LUBRICACIÓN DE BISAGRAS	UN	1	\$ 142.800	\$ 214.200	\$ 178.500
32	MANTENIMIENTO DE VENTANAS	INCLUYE AJUSTE, CAMBIO DE RODACHINAS Y DE FELPAS, BISAGRAS CUANDO SE REQUIERA	UN	1	\$ 142.800	\$ 190.400	\$ 166.600
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VIDRIO LAMINADO	3+3	M2	1	\$ 214.200	\$ 232.050	\$ 223.125
34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VIDRIO LAMINADO	4+4	M2	1	\$ 214.200	\$ 226.100	\$ 220.150
35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANGO		ML	1	\$ 95.200	\$ 113.050	\$ 104.125

Nota: Los valores estimados se determinaron con base en el precio unitario de cada ítem, considerando la unidad de medida correspondiente y las especificaciones técnicas requeridas para su correcta cuantificación. Asimismo, el precio techo establecido para cada concepto se definió a partir del análisis de mercado realizado, tomando como referencia el valor promedio de las cotizaciones presentadas por los oferentes que participaron en el estudio previo. Esta metodología garantiza que los valores proyectados se ajusten a las condiciones reales del mercado, promoviendo criterios de razonabilidad, eficiencia y transparencia en la estructuración presupuestal del proceso.

Adicionalmente, se precisa que el presente proceso contractual se estructuró bajo la modalidad de **monto**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANÁLISIS DEL SECTOR

CO-CBS-FT-50 V1

agotable, razón por la cual el valor estimado de **SESENTA MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) M/CTE** constituye el presupuesto máximo disponible para la ejecución del contrato y no una obligación de consumo total por parte de la Entidad. En consecuencia, la ejecución de los recursos se realizará de acuerdo con las necesidades efectivamente identificadas, aprobadas y requeridas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Por lo anterior, el valor del contrato representa una bolsa de recursos destinada a atender los requerimientos que se generen durante la ejecución del proyecto, garantizando la adecuada administración de los recursos públicos, la flexibilidad operativa necesaria para atender las necesidades de la población beneficiaria



